

05 de abril de 2017

Informe: **DAG-I-04-2017**

Ingeniero
Carlos Villalta Villegas
Ministro
Su Despacho

Estimado señor Ministro:

Asunto: Remisión del Informe de labores de la Auditoría General correspondiente al Período 2016.

1. PRESENTACIÓN

En acatamiento a lo dispuesto en el Artículo 22 de la Ley General de Control Interno N° 8292, que establece como una de las competencias de las auditorías internas: ***“Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias lo ameriten.”***, se remite adjunto el citado informe.

De acuerdo con el Artículo N° 21 de la Ley General de Control Interno N° 8292, la auditoría interna es la actividad independiente, objetiva y asesora, que proporciona seguridad al ente u órgano, ya que valida y mejora sus operaciones, además, contribuye a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional, para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección en las entidades, por lo que, dentro de la organización, proporciona a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación del Jerarca y la del resto de la Administración, se ejecuta de conformidad con el marco legal y técnico y las sanas prácticas.

De igual forma, el Artículo N° 22 de la Ley citada, establece entre las competencias de la Auditoría, las siguientes:

“a) Realizar auditorías o estudios especiales semestralmente, en relación con los fondos públicos sujetos a su competencia institucional, incluidos fideicomisos, fondos especiales y otros de naturaleza similar. Asimismo,

05 de abril de 2017
Informe DAG-I-04-2017
Pág.- 2

efectuar semestralmente auditorías o estudios especiales sobre fondos y actividades privadas, de acuerdo con los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, en el tanto estos se originen en transferencias efectuadas por componentes de su competencia institucional.

b) Verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia del sistema de control interno de su competencia institucional, informar de ello y proponer las medidas correctivas que sean pertinentes.

c) Verificar que la administración activa tome las medidas de control interno señaladas en esta Ley, en los casos de desconcentración de competencias, o bien la contratación de servicios de apoyo con terceros; asimismo, examinar regularmente la operación efectiva de los controles críticos, en esas unidades desconcentradas o en la prestación de tales servicios.

d) Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.

e) Autorizar, mediante razón de apertura, los libros de contabilidad y de actas que deban llevar los órganos sujetos a su competencia institucional y otros libros que, a criterio del auditor interno, sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno. (...)"

Por otra parte, la administración activa y la auditoría interna de los entes y órganos sujetos a Ley General de Control Interno, son los componentes orgánicos del sistema de control interno establecido, siendo que, recae sobre el jerarca y los titulares subordinados, la responsabilidad de establecer, mantener y perfeccionar el sistema de control interno institucional, así como realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento. De conformidad con la normativa que rige el accionar de la Auditoría Interna, asesora, advierte y recomienda a la administración activa, así como atiende denuncias en el ámbito de su competencia institucional. Asimismo, con base en la evaluación del control interno y riesgo institucional propone las medidas correctivas que sean pertinentes, para el fortalecimiento de su gestión, para el logro efectivo de los objetivos encomendados a la Institución.

05 de abril de 2017
Informe DAG-I-04-2017
Pág.- 3

CAPÍTULO I

1. Labor sustantiva de la Auditoría General

1.1. Reseña sobre la labor sustantiva de la Auditoría General

La labor sustantiva de la Auditoría General está enfocada en evaluar el sistema de control interno, el riesgo, así como la gestión institucional, en cuanto al uso de los recursos públicos, con el propósito de determinar el cumplimiento de objetivos y metas, y si los recursos se manejan con economía, eficacia, eficiencia y transparencia, con apego al ordenamiento jurídico aplicable.

Los resultados de esta labor se concretan en servicios de auditoría: informes de control interno, relaciones de hechos, interposición de denuncias penales y servicios preventivos que incluyen asesorías y advertencias. Además, la atención de denuncias, así como la legalización de libros. Estas labores se muestran con mayor detalle en el apartado de anexos adjunto digitalmente por su volumen, los cuales a continuación se indican:

Anexos Informe de labores 2016

Nombre	No.
Estado de cumplimiento de recomendaciones emitidas en Informes de Control Interno.	1
Estado de cumplimiento de recomendaciones emitidas en Relaciones de Hechos.	2
Estado de cumplimiento de recomendaciones emitidas en Advertencias.	3
Estado de atención de denuncias recibidas.	4
Estado de Legalización de libros.	5
Estado de cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.	6
Estado de recomendaciones emitidas con plazo vencido para su cumplimiento, se evidencia alguna acción pero no cumplimiento total.	7

Se determinó mediante herramientas diseñadas por nuestra Unidad, el riesgo institucional en tres áreas (control interno, infraestructura y tecnologías de información) y la efectividad de su control por parte de la Administración.

05 de abril de 2017
Informe DAG-I-04-2017
Pág.- 4

Debido a que el Ministerio realiza la valoración del riesgo a nivel de dirección, en cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan Operativo Institucional (POI) y Sistema de Información Organizacional (SIOR), quedando sin evaluar los riesgos de cada proceso, la Auditoría General establece una metodología para determinar el riesgo institucional a nivel de procesos, para cada intervención. Esta metodología define de manera científica, los parámetros de medición, lo que permite identificar los riesgos de acuerdo con su nivel de importancia, información que se incluye en cada informe de control interno.

De los 537 procesos que componen el universo auditable de la Auditoría, se determinan como de alto riesgo 246, tal como se indicó en el estudio técnico de solicitud y asignación de recursos para la Auditoría General, de conformidad con las Directrices R-DC-010-2015 emitidas por la Contraloría General de la República del 09 de febrero de 2015, remitido a ese Despacho con el oficio DAG-2017-0407 del 09 de febrero 2017. Con respecto al Plan de Trabajo correspondiente al presente período, se remitió mediante el oficio DAG-2016-4023 de fecha 15 de noviembre de 2016, que involucra la atención de una parte de esos procesos de alto riesgo.

CAPÍTULO II

2. Resultados de la gestión de la Auditoría General

2.1.- Cumplimiento del Plan Anual de Trabajo

Esta Auditoría General, en el ejercicio de su actividad, procura un enfoque proactivo, efectivo y alineado con los objetivos estratégicos y operativos institucionales, de manera que su aporte en el logro de esos objetivos, se materializa en cambios positivos y mejoras implementadas por la administración activa, todo en respuesta a las recomendaciones, asesorías y advertencias.

En virtud de la responsabilidad mencionada en el Artículo N° 22 citado, de la Ley General de Control Interno, esta Dependencia desarrolló un total de 100 estudios, así como se atendieron 119 denuncias, cuyos resultados se evidencian en los documentos producidos durante el 2016, clasificándose de la siguiente manera:

- 48 Informes de evaluación del control interno en procesos
- 04 Relaciones de Hechos

05 de abril de 2017
Informe DAG-I-04-2017
Pág.- 5

- 46 Informes Técnicos del Área de Ingeniería
- 02 Estudios Especiales
- 119 Denuncias recibidas y atendidas

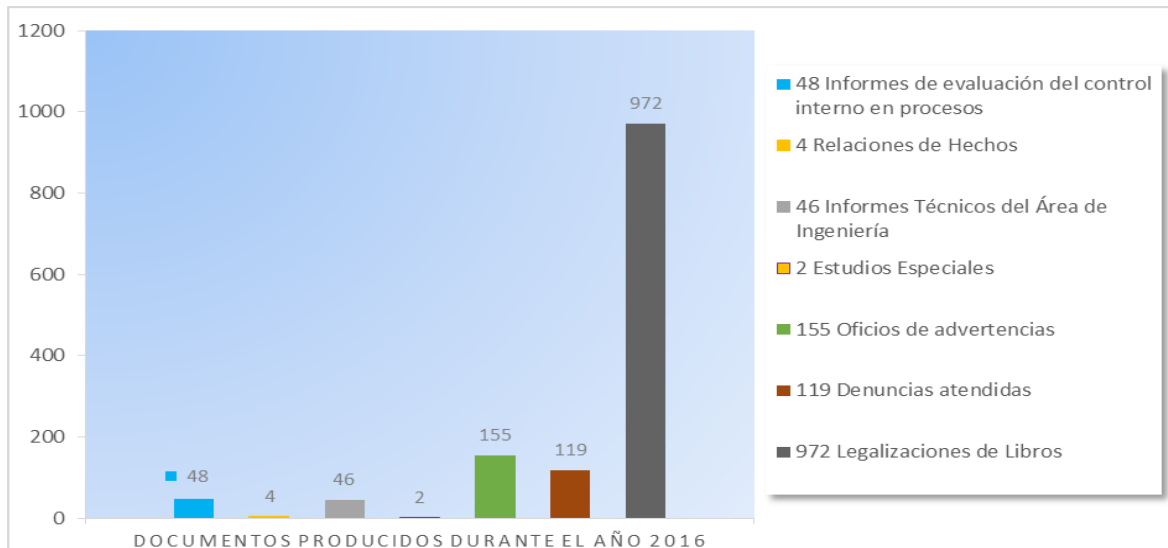
Adicionalmente, en atención al citado artículo, se elaboraron otros servicios preventivos de auditoría, según el siguiente detalle:

- 155 Advertencias y asesorías
- 972 Legalizaciones de Libros

En el siguiente Gráfico, se muestra la producción citada de esta Auditoría General:

GRÁFICO No. 1

Documentos emitidos durante el año 2016



Fuente: Archivo de la Auditoría General.

En el siguiente cuadro, ordenado por número de informe, se puede observar el tema de cada uno de los informes de control interno, relaciones de hechos y estudios especiales, realizados por esta Auditoría General en el año 2016.

05 de abril de 2017
Informe DAG-I-04-2017
Pág.- 6

CUADRO N° 1

Informes de Control Interno, Relaciones de Hechos, Estudios Especiales Periodo 2016

Informe N°	Tipo de Informe	Oficio de Remisión	Fecha de Remisión	Título del Informe
DAG-I-01-2016	Control Interno	DAG-2016-0526	12/02/2016	Evaluación de la Gestión aplicada por la administración, para el control de la ejecución del contrato préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo para el Primer Programa de la Red Vial Cantonal (PRVC-I).
AG-RH-02-2016	Relación de Hechos	DAG-2016-0228	12/02/2016	Eventual utilización indebida de bienes informáticos en horas laborales por parte de servidor público.
DAG-I-03-2016	Control Interno	DAG-2016-0432	08/02/2016	Evaluación de la capacitación a futuros instructores y evaluadores de conductores de la Dirección de Educación Vial y Evaluación del proceso de capacitación y asesoramiento sobre educación vial a estudiantes, docentes, padres de familia y grupos organizados.
AG-RH-04-2016	Relación de Hechos	DAG-2016-0568	16/02/2016	Evaluación de las actuaciones de la Dirección de Control de Maquinaria y Equipo, desarrolladas de enero 2014 a julio 2015, en relación con las contrataciones nos. 2010LN-000073-32700 y 2012LN-000159-32701, denominadas "Mantenimiento y reparación de la maquinaria pesada del Ministerio de Obras Públicas y Transportes"
DAG-I-05-2016	Control Interno	DAG-2016-0569	16/02/2016	Informe de Labores de la Auditoría correspondiente al periodo 2015.
DAG-I-06-2016	Control Interno	DAG-2016-0878	11/03/2016	Informe Parcial sobre el Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo del MOPT, mediante la Licitación 2012LA-000332-32600.
DAG-I-07-2016	Control Interno	DAG-2016-0875	14/03/2016	Informe Parcial sobre Análisis de las mejoras tecnológicas implementadas por el MOPT.
DAG-I-08-2016	Control Interno	DAG-2016-0983	18/03/2016	Análisis del procedimiento de recuperación de repuestos, piezas, partes y/o accesorios reutilizables por desmantelamiento.

05 de abril de 2017
Informe DAG-I-04-2017
Pág.- 7

Informe N°	Tipo de Informe	Oficio de Remisión	Fecha de Remisión	Título del Informe
DAG-I-09-2016	Control Interno	DAG-2016-1610	06/05/2016	Evaluación del Control Interno aplicado para el proceso de reparación de equipos livianos y maquinaria del Ministerio mediante la Póliza del Instituto Nacional de Seguros (INS).
DAG-I-10-2016	Control Interno	DAG-2016-1356	22/04/2016	Evaluación del proceso de Visado de los documentos de Ejecución Presupuestaria del periodo 2015 (Dirección Financiera).
DAG-I-11-2016	Control Interno	DAG-2016-1574	04/05/2016	Análisis de los procedimientos de Asesoría, Proyección Informática y Adquisición de equipo de cómputo, herramientas ofimáticas y periféricos, de la Dirección de Informática.
DAG-I-12-2016	Control Interno	DAG-2016-1780	20/05/2016	Estudio sobre Análisis del ingreso, resguardo y distribución de materiales y productos en la Bodega N° 99 de la Policía de Tránsito, con respecto a los procesos de control y aprovechamiento de los mismos para la consecución de objetivos institucionales.
DAG-I-13-2016	Control Interno	DAG-2016-2057	09/06/2016	Revisión del Procedimiento de Emisión de Certificación de Zafarrancho.
DAG-I-14-2016	Control Interno	DAG-2016-2120	15/06/2016	Evaluación del Control Interno aplicado al Fondo General de Caja Chica (Departamento de Tesorería-Dirección Financiera), incluyendo el módulo de Gestión de Compras por Caja Chica.
DAG-I-15-2016	Control Interno	DAG-2016-2129	15/06/2016	Arqueo del Fondo General de Caja Chica (Departamento de Tesorería-Dirección Financiera) y manejo de las Cajas Chicas Auxiliares.
DAG-I-16-2016	Estudio Especial	DAG-2016-2139	15/06/2016	Autoevaluación del Sistema de Control Interno y aplicación de la Valoración de Riesgo de la Auditoría del MOPT.
DAG-I-17-2016	Control Interno	DAG-2016-2460	08/07/2016	Evaluación del Control Interno aplicado para el Aseguramiento de Equipos Livianos y Maquinaria del Ministerio.
DAG-I-18-2016	Control Interno	DAG-2016-2525	13/07/2016	Estudio Control Interno sobre el Pago de Caucciones en el MOPT de conformidad con el Decreto No. 33962-MOPT "Reglamento sobre Caucciones que deben rendir Funcionarios MOPT.

05 de abril de 2017
Informe DAG-I-04-2017
Pág.- 8

Informe N°	Tipo de Informe	Oficio de Remisión	Fecha de Remisión	Título del Informe
DAG-I-19-2016	Control Interno	DAG-2016-2460	08/07/2016	Estudio sobre Análisis del ingreso, resguardo y distribución de materiales y productos en la Bodega N° 03 de la Dirección de Puentes, con respecto a los procesos de control y aprovechamiento de los mismos para la consecución de objetivos institucionales.
DAG-I-20-2016	Control Interno	DAG-2016-2552	15/07/2016	Evaluación de la Gestión del Tribunal Administrativo de Transporte de acuerdo con las funciones establecidas.
DAG-I-21-2016	Control Interno	DAG-2016-2382	04/07/2016	Evaluación del cumplimiento de las funciones de la Comisión Institucional de Tecnologías de Información (CITI).
DAG-I-22-2016	Control Interno	DAG-2016-2655	21/07/2016	Evaluación de la gestión del Departamento de Semáforos relacionada con el mantenimiento preventivo e instalación de semáforos.
AG-RH-23-2016	Relación de Hechos	DAG-2016-2419	05/07/2016	Relación de Hechos por aparente incumplimiento del Reglamento sobre las cauciones que deben rendir los funcionarios del MOPT, encargados de recaudar, custodiar o administrar fondos y valores públicos.
DAG-I-24-2016	Control Interno	DAG-2016-2762	05/08/2016	Gestión realizada por la Comisión de Carreteras de Acceso Restringido.
DAG-I-25-2016	Control Interno	DAG-2016-3734	27/10/2016	Evaluación de la gestión efectuada en las Direcciones Regionales de Obras Públicas, para el periodo de enero 2015 al primer semestre 2016.
DAG-I-26-2016	Control Interno	DAG-2016-2769	03/08/2016	Revisión del procedimiento de Inspección de Embarcaciones Iguales o Mayores de 50 TRB.
AG-RH-27-2016	Relación de Hechos	DAG-2016-2963	16/08/2016	Relación de Hechos por aparente incumplimiento de funciones de Supervisión y Resguardo de Bienes, Materiales y Suministros por parte de los Titulares Subordinados y Funcionarios relacionados con gestiones de la Bodega N° 99, de la Dirección General de la Policía de Tránsito.
DAG-I-28-2016	Control Interno	DAG-3405-2016	16/09/2016	Evaluación de la procedencia del pago de prohibición a los funcionarios técnicos con especialidad en informática del MOPT.

05 de abril de 2017
Informe DAG-I-04-2017
Pág.- 9

Informe N°	Tipo de Informe	Oficio de Remisión	Fecha de Remisión	Título del Informe
DAG-I-29-2016	Control Interno	DAG-3453-2016	21/09/2016	Revisión del procedimiento de solicitud de permiso para la construcción y reconstrucción de embarcaciones.
DAG-I-30-2016	Control Interno	DAG-2016-3541	03/10/2016	Estudio especial sobre el estado de las licencias informáticas del MOPT, de conformidad con los derechos de autor y los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República.
DAG-I-32-2016	Control Interno	DAG-2016-3856	03/11/2016	Estudio de Gestión del Departamento de Contratos de Reparación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo.
DAG-I-33-2016	Control Interno	DAG-2016-4306	13/12/2016	Evaluación de la gestión realizada por la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, en el Departamento de Estudios y Diseños.
DAG-I-34-2016	Control Interno	DAG-2016-4017	17/11/2016	Evaluación de la gestión de la Dirección General de Educación Vial, aplicada en los diferentes procesos de los Departamentos que la conforman, sede San José.
DAG-I-35-2016	Control Interno	DAG-2016-4220	06/12/2016	Evaluación de la gestión de la GIZ (deutsche gesellschaft für internationale zusammenarbeit) en relación con las obligaciones establecidas en el contrato préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo para el Primer Programa de la red vial cantonal (PRVC-1).
DAG-I-36-2016	Control Interno	DAG-2016-4102	09/12/2016	Análisis del proceso de reajuste de precios en los contratos de obra pública, mantenimiento y servicios.
DAG-I-37-2016	Control Interno	DAG-2016-4217	06/12/2016	Estudio sobre la gestión realizada por el Depto. de Operaciones Policiales y sus unidades, dentro de la Dirección General de la Policía de Tránsito.
DAG-I-38-2016	Control Interno	DAG-2016-4249	08/12/2016	Analizar el ingreso, resguardo y distribución de los materiales y productos en la Bodega n°87, de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, para conocer los procesos de control, aprovechamiento y administración con el fin de cumplir con los objetivos propuestos de manera eficaz y eficiente.

05 de abril de 2017
Informe DAG-I-04-2017
Pág.- 10

Informe N°	Tipo de Informe	Oficio de Remisión	Fecha de Remisión	Título del Informe
DAG-I-39-2016	Control Interno	DAG-2016-4266	09/12/2016	Revisión del procedimiento de ejecución de Obras Marítimas y Portuarias por contrato.
DAG-I-40-2016	Control Interno	DAG-2016-4339	20/12/2016	Gestión realizada por la Subdirección de Geotecnia y Materiales.
DAG-I-41-2016	Control Interno	DAG-2016-4376	21/12/2016	Estudio sobre la gestión del Departamento de Inspección Vial y Demoliciones para los procesos de custodia y control de los bienes inmuebles del MOPT, así como, del derecho de vía en rutas nacionales.
DAG-I-42-2016	Control Interno	DAG-2016-4378	21/12/2016	Evaluación del proceso de automatización realizado con el sistema de adquisición de bienes inmuebles.
DAG-I-43-2016	Control Interno	DAG-2016-4405	23/12/2016	Evaluación de la gestión del Departamento de Asignaciones Familiares.
DAG-I-44-2016	Control Interno	DAG-2016-4384	21/12/2016	Evaluación de la gestión realizada por la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, en el Departamento de Regionales.
DAG-I-45-2016	Control Interno	DAG-2016-4405	23/12/2016	Estudio de Gestión del Departamento Almacén General de Repuestos.
DAG-I-46-2016	Control Interno	DAG-2016-4409	23/12/2016	Análisis de la gestión de la Dirección de Atención de Emergencias y Desastres.
DAG-I-47-2016	Control Interno	DAG-2016-4409	23/12/2016	Gestión de la Dirección de Puentes, de acuerdo con las funciones establecidas en SIOR, para el periodo 2014-2015.
DAG-I-48-2016	Control Interno	DAG-2016-4400	22/12/2016	Evaluación del proceso de recuperación de acreditaciones que no corresponden a funcionarios y ex funcionarios del MOPT.
DAG-I-49-2016	Control Interno	DAG-2016-4400	22/12/2016	Evaluación de la gestión aplicada por la Administración, para el control de calidad y desarrollo del proyecto Bajos de Chilamate-Vuelta Kooper.
DAG-I-50-2016	Control Interno	DAG-2017-0110	16/01/2017	Evaluación de los controles aplicados en el Departamento de Señalamiento Vial de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito.
DAG-I-51-2015	Control Interno	DAG-2017-0110	16/01/2017	Evaluación de la gestión del Departamento de Programación y Control de la Proveeduría Institucional, durante el periodo 2015-2016.

05 de abril de 2017
Informe DAG-I-04-2017
Pág.- 11

2.2. Cumplimiento por parte de la Administración a las 422 recomendaciones emitidas por la Auditoría General en el periodo 2016.

De acuerdo con el seguimiento que se efectuó al total de recomendaciones emitidas en nuestros informes, cuyos resultados se muestran en el Anexo No.1, se determinó que el 31% fueron cumplidas, el 1% están dentro del plazo establecido para su implantación, el 68% se consideran no cumplidas ya que el plazo para su implantación ya venció, sin embargo de las 286 recomendaciones no cumplidas, en 284 la administración ha efectuado alguna acción tendiente a su implantación, sin llegar a su total cumplimiento, cuyo detalle se observa en el Anexo No. 7. En el Cuadro No. 2, se observa el resumen.

CUADRO N° 2

Resumen de estado de cumplimiento de recomendaciones emitidas en informes de control interno Período 2016

Recomendaciones		
Condición	Cantidad	Porcentaje
Cumplidas.	130	31%
Dentro del plazo establecido para su implantación.	6	1%
Plazo vencido para su cumplimiento, se evidencia alguna acción pero no cumplimiento total.	284	67%
No cumplidas.	2	1%
TOTAL	422	100%

Fuente: Información suministrada por las diferentes Dependencias y producto del seguimiento y Verificaciones efectuadas por esta Auditoría General.

En lo que respecta al cumplimiento de recomendaciones relacionadas con las Relaciones de Hechos, como se indicó en el apartado 2.1 de este informe, esta Auditoría generó un total de 4 relaciones de hechos, de las cuales 3 están sin resolver, cuyo estado se puede observar con mayor detalle en el Anexo No. 2.

05 de abril de 2017
Informe DAG-I-04-2017
Pág.- 12

Los artículos N° 36 y 37 de la Ley General de Control Interno, que a continuación se transcriben, establecen los plazos en que debe ser ordenada la implantación de las recomendaciones emitidas por la auditoría interna, **(10 días para el titular subordinado y 30 días para el Jerarca)**, también señalan las acciones que debe efectuar la Administración, en caso de que se discrepe respecto de lo recomendado, no obstante, como se indicó en los apartados anteriores, aún existe un porcentaje de las mismas que se encuentran sin ser implantadas.

“Artículo 36.- Informes dirigidos a los titulares subordinados. a) (...) Si discrepa de ellas, en el transcurso de dicho plazo elevará el informe de auditoría al jerarca, con copia a la auditoría interna, expondrá por escrito las razones por las cuales objeta las recomendaciones del informe y propondrá soluciones alternas para los hallazgos detectados. (...)”

“Artículo 37.- Informes dirigidos al jerarca. (...) Si discrepa de tales recomendaciones, dentro del plazo indicado deberá ordenar las soluciones alternas que motivadamente disponga; todo ello tendrá que comunicarlo debidamente a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente.”

En ese sentido, el cuarto párrafo del artículo N° 39 de la Ley General de Control Interno, indica la responsabilidad que conlleva la no implantación de las recomendaciones emitidas por la auditoría interna, señalando que:

“(...) Igualmente, cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control interno les asigne el jerarca o el titular subordinado, incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por la auditoría interna, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser imputadas civil y penalmente. (...)”.

Es importante señalar que los porcentajes de cumplimiento variaron favorablemente en relación con años anteriores ya que existe mayor fiscalización por parte de la Auditoría General, solo que por insuficiencia de personal no se puede verificar un cumplimiento del 100% de recomendaciones emitidas, sin embargo, con los esfuerzos realizados por el personal existente se espera lograr la meta en corto plazo.

2.3 Servicios Preventivos

Esta Dependencia por su carácter de Unidad asesora, emitió una serie de asesorías y advertencias, tanto al Jerarca como a titulares subordinados,

05 de abril de 2017
Informe DAG-I-04-2017
Pág.- 13

sustentados en investigación y evidencia, habiéndose hecho un total de 155 oficios de Advertencia y de Asesoría con un total de 155 recomendaciones las primeras, sobre temas de nuestra competencia, tendientes a corregir desviaciones de control interno y mejorar la respuesta del MOPT, ante los retos que la sociedad le planteó durante el período 2016. Lo anterior se realizó con el propósito de brindar un servicio constructivo y de protección a la Administración, de tal manera que esta despliegue su labor de una forma eficaz, eficiente y económica. (Ver detalle en Anexo N° 3)

De acuerdo con el seguimiento que se efectuó a las recomendaciones emitidas en advertencias, con el propósito de determinar el grado de cumplimiento de las mismas, se establece que de las 155 recomendaciones incluidas en las advertencias, el 61% fueron cumplidas, mientras que el 39% restante no lo están, como se observa en el siguiente cuadro, no obstante el seguimiento continúa hasta su total implantación.

CUADRO N° 3

Resumen de estado de cumplimiento de recomendaciones emitidas en Advertencias Período 2016

Recomendaciones		
Condición	Cantidad	Porcentaje
Cumplidas	94	61%
No cumplidas	61	39%
TOTAL	155	100%

Fuente: Información suministrada por las diferentes Dependencias y producto del seguimiento y verificaciones efectuadas por esta Auditoría General.

Además, durante el año 2016 se atendieron un total de 119 denuncias, las que se detallan en el Anexo No. 4.

Asimismo, de conformidad con lo que establece la Ley de Control Interno, durante ese período, esta Auditoría procedió con la apertura y cierre de 972 libros, lo que conlleva una labor de revisión y sellado de folios, pertenecientes a diferentes dependencias de este Ministerio. (Ver anexo N° 5)

En cumplimiento de sus funciones, esta Unidad desarrolló la cantidad de 1475 documentos (productos y servicios), además, el monto invertido en atender

05 de abril de 2017
Informe DAG-I-04-2017
Pág.- 14

las tareas en el año 2016, ascendió aproximadamente a ₡1.456.661,792, el cual incluye salarios.

2.4.- Fiscalización de Proyectos del Área de Ingeniería

De conformidad con la labor de fiscalización que desempeña esta Auditoría, el área de Ingeniería realizó de enero a diciembre de 2016, un total de 46 informes técnicos producto de la fiscalización de proyectos ejecutados bajo las modalidades de trabajo que presenta este Ministerio, sean estos proyectos programados y a realizar por: Administración, Convenios, Obras Fluviales, MOPT-BID, y Edificaciones Nacionales, así como atención de Denuncias y Estudios especiales, Proyecto Chilamate-Vuelta Kooper y la invasión de terrenos pertenecientes al Estado y el derecho de vía.

En el Cuadro N° 4 se presenta el desglose de las inspecciones realizadas en cada una de las Direcciones Regionales.

CUADRO N° 4
Informes técnicos generados por el Área de Ingeniería
Período 2016

NÚMERO	FECHA DE VISITA	INFORME TÉCNICO / ACTA DE VISITA	OFICIO DE REMISIÓN	FECHA DE EMISIÓN	REGIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	PROYECTO VISITADO
1	24/11/2015	DAG-IT-001-2016	DAG-2016-0136	13/01/2016	MRSC	2014BI-000006-32703 - Camino No. 2-10-047 Cantón de San Carlos
2	12/12/2015	DAG-IT-002-2016	DAG-2016-0198	15/01/2016	DR-V	Chilamate - Vuelta Kooper
3	27/11/2015	DAG-IT-003-2017	DAG-2016-0241	20/01/2016	DR-VIII-IX	Proyecto BID en Aguirre No. Contratación 2014BI-000026-32703
4	19/01/2016	DAG-IT-004-2016	DAG-2016-0350	20/01/2016	MRSC	Proyectos del BID 2015BI-000001-32700 y 2014BI-000006-32703
5	21/01/2016	DAG-IT-005-2016	DAG-2016-0337	27/01/2016	DR-V	Localización de terrenos del Estado
6	26/01/2016	DAG-IT-006-2016	DAG-2016-0386	02/02/2016	MRG	Proyectos del BID 2014BI-000029-32703, Camino C-5-03-076 2014BI-000029-32703, Camino C-5-02-042

05 de abril de 2017
Informe DAG-I-04-2017
Pág.- 15

NÚMERO	FECHA DE VISITA	INFORME TÉCNICO / ACTA DE VISITA	OFICIO DE REMISIÓN	FECHA DE EMISIÓN	REGIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	PROYECTO VISITADO
7	26/01/2016	DAG-IT-007-2016	DAG-2016-0367	29/01/2016	MRG	Localización de terrenos del Estado 5-40473-1992 5-38676-1992 5-666694-1987
8	14/01/2016	DAG-IT-008-2017	DAG-2016-0408	02/02/2016	DR-VIII-IX	Proyecto BID en Aguirre No. Contratación 2014LPN-000004-32703
9	12/02/2016	DAG-IT-009-2016	DAG-2016-0702	26/02/2016	DR-II	Proyecto del BID 2014BI-000005-32703
10	20/01/2016	DAG-IT-010-2016	DAG-2016-0654	22/02/2016	DR-I	Proyecto del BID 2014BI-000028-32703
11	25/02/2016	DAG-IT-011-2016	DAG-2016-0904	14/03/2016	DR-V	Chilamate - Vuelta Kooper
12	02/03/2016	DAG-IT-012-2016	DAG-2016-0761	02/03/2016	DR-I	Localización de terrenos del Estado
13	23/02/2016	DAG-IT-013-2016	DAG-2016-0763	03/03/2016	DR-I	Localización de terrenos del Estado
14	24/02/2016	DAG-IT-014-2016	DAG-2016-0799	07/03/2016	DR-II	Proyecto del BID 2014BI-000005-32703
15	22/01/2016	DAG-IT-015-2016	DAG-2016-0804	07/03/2016	MRPC	Proyecto del BID 2014BI-000029-32704
16	02/03/2016	DAG-IT-016-2016	DAG-2016-1043	29/03/2016	DR-I	Proyecto del BID 2014BI-000027-32703
17	09/03/2016	DAG-IT-017-2016	DAG-2016-1177	07/04/2016	DR-X	Proyecto del BID 2014BI-000033-32703
18	03/03/2016	DAG-IT-018-2016	DAG-2016-1197	12/04/2016	DR-I	Proyecto del BID 2014BI-000027-32703
19	09/03/2016	DAG-IT-020-2016	DAG-2016-1494	29/04/2016	DR-II	Proyecto del BID 2014BI-000027-32703
20	06/04/2016	DAG-IT-021-2016	DAG-2016-1598	02/05/2016	MRG	Proyectos del BID 2013LA-000069-32703 y 2015BI-000001-32700
21	12/04/2016	DAG-IT-022-2016	DAG-2016-1639	29/04/2016	DR-III	Localización de terrenos del Estado
22	13/04/2016	DAG-IT-023-2016	DAG-2016-2038	08/06/2016	DR-III	C-2-11-014 Santa Rosa- Finca Lagunilla
23	20/04/2016	DAG-IT-024-2016	DAG-2016-1807	23/05/2016	DR-VIII-IX	Proyectos del BID 2014LPN-004-32703-PRVC-I-MOPT-BID Camino C-07-04-019

05 de abril de 2017
Informe DAG-I-04-2017
Pág.- 16

NÚMERO	FECHA DE VISITA	INFORME TÉCNICO / ACTA DE VISITA	OFICIO DE REMISIÓN	FECHA DE EMISIÓN	REGIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	PROYECTO VISITADO
24	15/03/2016	DAG-IT-025-2016	DAG-2016-1543	02/05/2016	DR-VIII-IX	Proyecto del BID 2014BI-000034-32703
25	15/04/2016	DAG-IT-026-2016	DAG-2016-1750	18/05/2016	DR-II	Fiscalización de proyectos Camino C-3-0361-00 Camino C-3-01-036
26	11/05/2016	DAG-IT-027-2016	DAG-2016-1889	27/05/2016	DR-I	Proyectos del BID 2014BI-000005-32703 2014BI-000027-32703
27	22/04/2016	DAG-IT-028-2016	DAG-2016-1848	25/05/2016	DR-VIII-IX	Proyectos del BID 2015BI-000014-32703
28	10/05/2016	DAG-IT-029-2016	DAG-2016-1918	01/06/2016	DR-III	Proyectos del BID 2014BI-000025-327036
29	02/06/2016	DAG-IT-0030-2016	DAG-2016-2002	07/06/2016	DR-VIII-IX	Proyectos del BID 2014BI-000026-32703
30	08/04/2016	DAG-IT-032-2016	DAG-2016-2054	09/06/2016	DR-II	Proyectos del BID 2014BI-000005-32703
31	14/04/2016	DAG-IT-033-2016	DAG-2016-2049	09/06/2016	DR-V	P-4-10-002-01 Puente sobre Quebrada Caño Negro
32	10/06/2016	DAG-IT-034-2016	DAG-2016-2158	16/06/2016	DR-V	Contratación 2013LN-000038-32701
33	10/06/2016	DAG-IT-035-2016	DAG-2016-2210	20/06/2016	MRSC	2011LI-000037-32702, Bajos de Chilamate – Vuelta Kooper
34	16/06/2016	DAG-IT-0036-2016	DAG-2016-2300	23/06/2016	DR-II	Ruta Nacional 413, De La Suiza a Pacayitas, (3-0351-00) De Pacayitas a Tres Equis, (Ent. R10), (3-0352-00)
35	09/06/2016	DAG-IT-038-2016	DAG-2016-2550	14/07/2016	MRPC MRG	2014BI-000029-32703, Proyectos MOPT-BID en Caminos C-6-01-270, C-6-01-275 y C-5-03-076
36	10/06/2016	DAG-IT-039-2016	DAG-2016-2627	20/07/2016	MRG	2014BI-000025-32703; Quebrada Alcornoque
37	07/07/2016	DAG-IT-040-2016	DAG-2016-2641	19/07/2016	DR-X	Proyecto del BID 2014BI-000033-32703 Seguimiento

05 de abril de 2017
Informe DAG-I-04-2017
Pág.- 17

NÚMERO	FECHA DE VISITA	INFORME TÉCNICO / ACTA DE VISITA	OFICIO DE REMISIÓN	FECHA DE EMISIÓN	REGIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	PROYECTO VISITADO
38	29/07/2016	DAG-IT-041-2016	DAG-2016-2817	05/08/2016	MRSC DR-III	Proyectos del BID 2014BI-000006-32703 y 2014BI-000025-32703
39	19/08/2016	DAG-IT-042-2016	DAG-2016-3113	26/08/2016	DR-I DR-V	Proyectos del BID 2015BI-000026-32700 y 2014BI-000027-32703
40	19/08/2016	DAG-IT-044-2016	DAG-2016-3085	25/08/2016	DR-III DR-V	Localización de terrenos del Estado
41	23/08/2016	DAG-IT-045-2016	DAG-2016-3187	31/08/2016	DR-VIII-IX	Proyectos del BID 2014BI-000026-32703
42	24/08/2016	DAG-IT-046-2016	DAG-2016-3290	07/09/2016	DR-III	Proyectos del BID 2015BI-000053-32703
43	25/08/2016	DAG-IT-048-2016	DAG-2016-3385	16/09/2016	DR-I	Proyectos del BID 2014BI-000028-32703
44	26/10/2016	DAG-IT-049-2016	DAG-2016-4281	09/12/2016	MRSC	Proyectos del BID 2014BI-000006-32703 y 2014BI-000025-32703 Seguimiento
45	27/10/2016	DAG-IT-050-2016	DAG-2016-4307	13/12/2016	DRPZ	Proyecto del BID 2014BI-000033-32703 Seguimiento
46	28/07/2016 20/10/2016 15/12/2016	DAG-IT-051-2016	DAG-2016-4412	23/12/2016	DR-II	2014BI-000009-32703; Alcantarillas en camino C-3-01-062 Coris

Fuente: Cuadro de Control de informes técnicos de inspecciones del área de ingeniería para el 2016.

Es importante aclarar, que el cuadro anterior hace referencia a la cantidad de inspecciones realizadas a diferentes proyectos ejecutados y en ejecución, por cada una de las Direcciones Regionales del MOPT, ya que en algunos casos se requirió hacer dos o más visitas para un mismo proyecto debido a la importancia o riesgo implícitos en ellos.

2.5. Cumplimiento por parte de la Administración de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República en sus informes.

En el oficio DFOE-SD-0214 del 19 de enero de 2017, suscrito por la Licda. Grace Madrigal Castro, Gerente de Área de la Gerencia de Seguimiento de disposiciones, se consigna el estado de cumplimiento de las mismas, donde se establece que el 56% fueron cumplidas y el 44% está en proceso de cumplimiento, como se observa en el siguiente cuadro N° 5.

CUADRO N° 5

Disposiciones giradas al Ministerio de Obras Públicas y Transportes por la Contraloría General de la República Al 31 de diciembre 2016

RECOMENDACIONES		
Condición	Cantidad	Porcentaje
Cumplida	38	56%
En proceso de cumplimiento	30	44%
TOTAL	68	100%

Fuente: Información suministrada por la Gerencia de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República.

El detalle de las disposiciones giradas al MOPT por la Contraloría General de la República, se muestran en el Anexo N° 6.

2.6. Cumplimiento de iniciativas estratégicas.

Esta Auditoría durante el periodo 2016 fue objeto de evaluación externa de la calidad realizada por la empresa Deloitte & Touche, S.A., mediante la contratación 2016CD-000061-00124000, obteniéndose resultados muy favorables en la calidad de los productos y servicios ofrecidos por esta Dependencia tanto a la Administración activa como a los entes externos con los cuales tiene relación, de dicho estudio se detectaron fortalezas en el sistema de control interno como por ejemplo la implementación de formularios para realizar el ciclo de auditoría en todas sus fases (planeación, administración, examen, comunicación de resultados, seguimiento de recomendaciones), los cuales miden el tiempo invertido en cada proceso y los resultados más relevantes de los mismos, la supervisión diaria por parte de la Jefatura, digitalización de papeles de trabajo de los estudios realizados en un archivo permanente.

Asimismo, durante el periodo 2016, en los estudios de control interno realizados se detectaron las principales exposiciones al riesgo a las que el Ministerio es vulnerable.

05 de abril de 2017
Informe DAG-I-04-2017
Pág.- 19

A nivel general institucional se determinan procedimientos desactualizados o ausentes, así como funciones y actividades que no se encuentran establecidas, consecuencia de la misma desactualización.

En cuanto a los procesos institucionales que suman alrededor de 542, no se tiene identificado por parte de la administración en ellos, riesgos reales, sino que a la fecha se establece uno por dependencia que se relaciona más con un problema que con un riesgo. Es por esa razón que la Auditoría establece, con una metodología propia, el nivel de riesgo al proceso que se va a evaluar y así prepara su Plan anual de Trabajo. Asimismo, algunas dependencias no realizan los procesos de autoevaluación de control interno ni de la valoración de riesgos, ni se le da a nivel general institucional la importancia que merecen.

Se ha determinado, además, recurso humano a cargo de procesos o dependencias, no idóneo, lo que trae como consecuencia que desconozcan temas relacionados con la normativa vigente, el control interno y cómo establecerlo, menos mantenerlo, tampoco riesgos. Aunado a la falta de capacitación para llevar a cabo labores importantes que implican aprobación de recursos públicos, el ejemplo más reciente el tema de reajuste de precios.

No existe un Plan Estratégico Institucional, al cual debe vincularse el de la Auditoría y el de tecnologías de información. En la mayoría de las dependencias se argumenta falta o ausencia de recurso humano y material que afecta la realización de labores de manera eficiente, eficaz y económica.

La Institución lleva más de diez años inmersa en un proceso de reestructuración que dependiendo de la administración continúa o se suspende, lo que conlleva a indefinición de rumbo e incertidumbre, el caso más reciente, la promulgación de la Ley 9329 "Primera Ley especial para la transferencia de competencias: atención plena y exclusiva de la red vial cantonal", publicada en la Gaceta el 20 de noviembre de 2015, que entre otros, establece el apoyo del Ministerio para el Consejo Nacional de Vialidad en la atención de las rutas nacionales. El Reglamento a esa Ley publicado el 23 de febrero del 2017, mediante el Decreto 40137 – MOPT, viene luego de dos años a definir el alcance y la participación del Ministerio en las rutas cantonales, en su papel como rector técnico y fiscalizador. Sin embargo, el proceso de reestructuración de la División de Obras Públicas, aún se

05 de abril de 2017
Informe DAG-I-04-2017
Pág.- 20

encuentra en proceso y no se tiene claridad de cómo van a trabajar los más de 1000 funcionarios que la integran.

Asimismo, se determina la desatención de la custodia de los terrenos del MOPT y del derecho de vía, sino es por denuncia, así como insuficiencia de recursos para atender el problema de seguridad vial que causan las muchas vallas publicitarias ilegales en todo el país.

Además de las anteriores debilidades generales determinadas en las diferentes unidades objeto de los estudios efectuados por esta Auditoría, en cada una de las Divisiones que conforman la Institución que a continuación se detallan, se detallan algunos casos específicos:

División de Obras Públicas

Como principales debilidades detectadas en las Direcciones objeto de estudio durante el 2016 que conforman la División de Obras Públicas se encuentran:

1. Incumplimiento de lo planificado, en la mayoría de Direcciones Regionales.
2. Insuficiencia de maquinaria de trabajo idónea para la ejecución de obras de importancia.
3. Obsolescencia del equipo, por lo que permanecen en estado activo por períodos cortos, afectando la ejecución de obras (los equipos entran a reparación constantemente).
4. Trámites lentos para reparación, lo cual incide en la ejecución de obra de cada Dirección Regional.
5. Avanzado deterioro de las instalaciones, existen estructuras que requieren atención urgente, lo cual genera riesgo por un ambiente de trabajo no adecuado para funcionarios, además de no cumplir con el debido resguardo del Patrimonio Institucional.
6. Invasión total o parcial de terrenos, por falta de capacidad para garantizar la integridad de las propiedades a nombre del MOPT, así como del derecho de vía.
7. Acciones insuficientes para el desalojo de las propiedades invadidas y la preservación del derecho de vía.
8. La Bodega 83 mantiene un inventario de ₡182.096.138.757 que corresponde a remanentes de períodos anteriores, para los cuales

05 de abril de 2017
Informe DAG-I-04-2017
Pág.- 21

debe definirse su utilización, ya que deben ser usados estrictamente en proyectos de FODESAF.

9. Disminución en la ejecución de obras por parte de Edificaciones Nacionales, debido a que solo están realizando obras por administración pendientes de períodos anteriores y no se han ejecutado obras por contrato de 2015 a la fecha.

En cuanto a las Unidades Ejecutoras, figuran como principales debilidades:

Proyecto Bajos de Chilamate – Vuelta Kooper:

1. Carencia de un programa de trabajo, procedimientos y objetivos específicos para llevar a cabo sus funciones.
2. Debilidades en el sistema de control interno, tales como carencia de registros oficiales, pocas actividades de control, riesgo de pérdida de la información y falta de mecanismos para el seguimiento de las actividades ejecutadas y la documentación.
3. Necesidad de asesoría en el área legal, de forma eficiente y oportuna, más aun tomando en cuenta que en ese proyecto se han presentado algunos reclamos por parte de la empresa que implican el desembolso de gastos significativos y que además constituyen un precedente para otras contrataciones.

Préstamo MOPT – BID para la Red Vial Cantonal:

1. La mayoría de los proyectos cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el cartel, sin embargo, en algunos casos los trabajos realizados se encontraban deteriorados antes de recibir el proyecto terminado, lo anterior por problemas en la ejecución, porque se dieron largos periodos de suspensión o por problemas de obstrucción en el sistema de drenaje.
2. Deficiencias en la rotulación y la señalización temporal de los proyectos, lo cual genera un riesgo de seguridad vial.
3. Irregularidades en el manejo de las bitácoras de los proyectos, ya sea que no se encontraban en el sitio, que no tenían anotaciones periódicas o estaban desactualizadas, o incluso que tenían espacios en blanco, lo cual genera un riesgo de alteración.
4. Falta de claridad y compromiso de la contrapartida que le corresponde a la Municipalidad, más aún cuando se trata del sistema

05 de abril de 2017
Informe DAG-I-04-2017
Pág.- 22

de drenaje que está directamente relacionado con el desempeño del pavimento, o de los accesos a las viviendas.

División de Transportes

En cuanto a la División de Transportes, esta Auditoría realizó estudios en las Direcciones de Policía de Tránsito, Ingeniería de Tránsito, Educación Vial, y en el Tribunal Administrativo de Transporte, determinándose los siguientes aspectos:

1. No se evidenció un sistema de control interno debidamente documentado, completo, razonable, íntegro, ajustado a la realidad y evaluado en las diferentes Direcciones.
2. Insuficiencia de recurso humano para atender las necesidades que en materia de regulación vial y demarcación requiere el país.
3. No hay una seguridad razonable de que las diferentes dependencias se encuentren realizando sus actividades de acuerdo con la normativa vigente, por desactualización de sus manuales y procedimientos.
4. Deficiencias para la atención y aumento en los tiempos de atención de las averías de los semáforos por parte de la administración.
5. Debilidades en la planificación, para la atención de la señalización vertical y horizontal en las rutas nacionales y carencias en la verificación y aprobación del trabajo realizado por las cuadrillas de demarcación.
6. Carencia de estudios técnicos que reflejen el faltante de evaluadores e instructores en materia de educación vial.
7. Carencia de estrategias o estudios que actualicen o incrementen las modalidades de los cursos Teóricos.
8. Carencia de formalidades que el marco normativo regula en cuanto a la Comisión Especial de Confeción de Preguntas para el examen teórico digital.
9. No se ha realizado el concurso de antecedentes para el nombramiento de integrantes del Tribunal Administrativo de Transporte, normado en la Ley 7969 "Ley Reguladora del Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas en Vehículos en la Modalidad Taxi" así como el incumplimiento del plazo establecido para el cargo del Presidente, Vicepresidente y Secretario.

05 de abril de 2017
Informe DAG-I-04-2017
Pág.- 23

División Marítima Portuaria

De las debilidades detectadas en todas las Direcciones que componen esta División (Dirección de Navegación y Seguridad, Dirección de Gestión, Dirección de Infraestructura), se enmarcan principalmente en:

1. Vacíos legales en la regulación tanto en materia de navegación, cabotaje, seguridad e infraestructura.
2. Necesidad de personal idóneo para realizar las funciones y actividades asignadas.
3. Falta de recursos y capacitación.

División Administrativa

En lo que respecta a esta División, se efectuaron estudios sobre diferentes procedimientos de la Dirección Financiera, Proveeduría Institucional y Dirección de Servicios Generales y Transportes, detectándose entre otras las siguientes debilidades:

1. Desactualización y retrasos en los Estados Financieros de hasta 6 meses, información poco confiable, ausencia de auxiliares acertados, desconocimiento de la información que se envía a la Contabilidad Nacional, partidas pendientes de registro, ausencia de asesoría y supervisión técnica.
2. Existencia de unidades informáticas y funcionarios con esa especialidad ubicados externamente a la Dirección de Informática.
3. Falta apoyo estratégico de la Comisión Institucional de Tecnologías de Información (CITI) que permita priorizar proyectos, generando incertidumbre en dependencias que solicitan nuevos proyectos en materia de gestión tecnológica.
4. Incumplimiento del plazo establecido para la aplicación de las normas para la gestión de las tecnologías de información.
5. Presupuesto insuficiente para atender las necesidades institucionales tecnológicas.
6. Demora en la atención de necesidades planteadas para nuevos diseños. Aplicativos con errores recurrentes, por lo que el cliente no acepta el producto. Ausencia de respaldos de información, insuficiente monitoreo de licencias de software, entre otros.

05 de abril de 2017
Informe DAG-I-04-2017
Pág.- 24

7. Pésimo estado de las bodegas del MOPT (seguridad, instalaciones, ausencia de medidas contra incendios, compra de materiales innecesarios, ausencia de planificación, falta de personal calificado, ausencia de capacitación, ausencia de procedimientos, sobrantes y faltantes sin que se determinen a la fecha de este informe eventuales responsables).
8. Se encuentra pendiente automatizar el proceso de "Asignación de Talleres mecánicos", por lo que la selección de talleres que deben efectuar las reparaciones de los equipos accidentados, se realiza sin contar con un criterio técnico que la respalde y sin que su asignación sea equitativa.

Adicionalmente, esta Auditoría efectuó un estudio en la Comisión de Carreteras de Acceso Restringido, encontrándose lo siguiente:

1. Incumplimiento de la normativa vigente, en cuanto a la asignación de recurso humano establecido para el seguimiento del procedimiento establecido y la verificación de requisitos para el trámite de las solicitudes.
2. Rezago importante en la atención de los expedientes tramitados en la Comisión de Carreteras de Acceso Restringido (CCAR), lo cual repercute directamente en los solicitantes y el desarrollo del país.
3. No cuenta con un sistema de control interno propio por ser una Comisión y su único mecanismo de control es la base de datos, la cual no cumple con los requisitos mínimos de calidad de la información, accesibilidad y confiabilidad, por lo cual no se puede considerar una herramienta confiable para el seguimiento de las solicitudes y la toma de decisiones.

2.7 Relación del cumplimiento de los servicios de auditoría, con la planificación inicial.

Respecto del cumplimiento del Plan anual de labores del año 2016, el cual fue remitido a su Despacho mediante oficio DAG-3808 del 16 de noviembre de 2015, se tuvo un cumplimiento del 74%, como se observa en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 6 Cumplimiento del Plan Anual 2016

Informes	Planeados	Realizados	Porcentaje
Operativo	49	36	73%
Tecnologías de Información	13	5	38%
Financiero	5	4	80%
De carácter especial	2	2	100%
Otros productos no planeados	0	320	100%
TOTAL	69	371	571%

Fuente: Archivo Auditoría General

El porcentaje de cumplimiento contempla además los productos que no fueron previstos en el Plan Anual, como lo son las Advertencias (155), la Atención de Denuncias (119) e Informes Técnicos del Área de Ingeniería (46), sin embargo, el cumplimiento total de dicho Plan no se logró principalmente por insuficiencia de personal profesional y de apoyo el cual fue solicitado en el apartado 2.4.2 del Estudio Técnico de Solicitud y Asignación de Recursos para la Auditoría General remitido a su Despacho mediante el oficio DAG-2017-0407 del 09 de febrero de 2017. Además de los requerimientos de equipo informático y software.

Asimismo, en el periodo 2016 esta Auditoría General dedicó tiempo importante para atender los requerimientos solicitados por la empresa Deloitte para la Evaluación Externa de la Calidad de las actividades operativa de la Auditoría General, conforme lo dispuesto en la Directriz 1.3 del Manual de Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (R-DC-119-2009), publicado en la Gaceta No. 28 del 10 de febrero de 2010, la cual debe realizarse cada cinco años, evaluación de la cual se informó a su Despacho el resultado positivo, con oficio DAG-2016-4226 del 06 de diciembre de 2016.

05 de abril de 2017
Informe DAG-I-04-2017
Pág.- 26



3. Conclusión general

En virtud de lo expuesto en el punto N° 2 de este informe, esta Auditoría General advertirá a los titulares subordinados de las diferentes dependencias de este Ministerio, que a la fecha de este informe no han implantado las recomendaciones que se muestran en el Anexo No. 7, emitidas por esta Unidad, lo establecido en el artículo 39 de la Ley General de Control Interno, que señala:

“(..). Igualmente, cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control interno les asigne el jerarca o el titular subordinado, incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por la auditoría interna, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser imputadas civil y penalmente. (...)”.

Y se continuará con el seguimiento establecido en el articulado 22 incisos b) y c) de la Ley General de Control Interno, el apartado número 2.11 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y la norma 206, inciso 01) de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, hasta su total implantación.

Respetuosamente,



Licda. Irma Gómez Vargas
AUDITORA GENERAL

Ci: Archivo